

La arquitectura de un rito



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

Pedro Paz Arellano*

Resumen: El propósito de este trabajo consiste en aproximarse al antiguo espacio arquitectónico del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España por medio del análisis de un escrito de su constructor Pedro de Arrieta, para ensayar una lectura y una interpretación sistemática del inmueble. Estudiar los encadenamientos argumentativos en el texto, fue la ruta analítica empleada para identificar de manera precisa la idea central que rige el sentido de su escrito, e interrelacionarla luego con el sentido generado por el espacio material diseñado y edificado por Arrieta durante el siglo XVIII. Ir del discurso lineal al espacio material construido es un problema de traducción intersemiótica. En este caso, el rito religioso de *auto de fe* y el *mayor lucimiento de decencia* previstos en el texto, se traducen y funcionan como enlaces generadores de las principales características y propiedades del espacio arquitectónico del viejo edificio.

Palabras clave: espacio de auto de fe.

El objetivo de este artículo consiste en ensayar una lectura y explicar cómo el rito religioso del *auto de fe* y el *mayor lucimiento de decencia*, son los generadores del sentido de las principales características y propiedades del espacio arquitectónico del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, edificado en 1736.

Ni siquiera para un especialista resulta suficiente la sola percepción de un viejo edificio para dar cuenta de su significación, es indispensable estudiarlo en el contexto histórico de su producción. El espacio arquitectónico como objeto de análisis es algo opuesto a nuestra percepción cotidiana, está fragmentado por diversos campos de estudio, lenguajes, teorías, métodos y técnicas. De aquí la

* Investigador titular de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Correo electrónico: pedropaz@att.net.mx, pedropaz2001@yahoo.com.mx

necesidad de establecer relaciones entre distintas disciplinas y procesos, para informar acerca de las diversas tramas históricas constitutivas de la intersemiosis que opera entre el discurso y el objeto arquitectónico.

En consecuencia, es conveniente considerar al edificio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición como un *espacio semiótico* en cuyo *continuum* circula algún mensaje inicial, al cual se accede por medio del análisis del discurso de su constructor. Es un *texto* cuya naturaleza impide ser descrito adecuadamente en la perspectiva de un único lenguaje, su formación requiere como mínimo dos lenguajes: el espacio y la lengua natural. Su extensión en el tiempo tiende a la pancronicidad, puede decirse que tiene su propio tiempo interno, cuya relación con el tiempo natural es capaz de generar varios efectos de sentido. De hecho, la reconstrucción de uno de sus niveles no garantiza la comprensión en otros (Lotman, 2000a: 83-90).

Las rutas analíticas de las ciencias del lenguaje son numerosas y atractivas, estudiar los encadenamientos argumentativos del discurso del constructor de este espacio del siglo XVIII es una vía para acercarse a las creencias, prácticas y usos sociales que dan contenido a su expresión arquitectónica. Todo a partir de la noción aristotélica de *topos* (*topoi*, cuando es plural). Aunque en este caso:

...no abarca todo lo que incluía Aristóteles y la retórica clásica... [aquí solamente se refiere a] ...los encadenamientos de dos segmentos A y C de los cuales uno se presenta como argumento que justifica el otro dado como conclusión... [encadenamientos que] ponen en juego generalmente un tercer término, un garante, que autoriza el paso de A a C (Anscombe y Ducrot, 1994: 217).

En palabras de B. Pottier, "el *topos* no es una aportación, sino un soporte del discurso argumentativo, de aquí sus numerosos puntos en común con el presupuesto" (Anscombe y Ducrot, 1994: 218).

El trabajo consta de cinco apartados, el primero es el corpus del análisis, un escrito de Pedro de Arrieta, fundamental en la generación del sentido del texto espacial, pues contiene la voz escrita del autor que explica su obra arquitectónica. El segundo se refiere a los *topoi* que supone el auto de fe y el mayor lucimiento de decencia que, como garantes de los encadenamientos argumentativos, son puntos de articulación entre la lengua y el discurso argumentativo. Además se presenta esquemáticamente el ritual religioso del auto de fe: donde se informa que las causas "inquisitoriales eran substanciadas en el mayor secreto, pero á su terminación y para ejecutar las sentencias, se instruía de ellas al público, y á este acto era lo que se le llamaba auto de fe" (Rivera Cambas, 1981: 24). El tercer apartado muestra la naturaleza gradual del *topos* que pone en relación dos predicados que enlazan



Foto 1. CIRCULACIONES JERARQUIZADAS "...se excusan recodos para el pasadizo alto y de comunicación de dichas salas a las cárceles secretas, y el callejón bajo, para que dichos alcaldes y proveedor vayan con independencia a sus viviendas, ... como también la de V. S., para que con alguna comodidad se comuniquen entre sí y tengan tránsito a dichas salas..." En la esquina nororiente del patio principal convergen los pasillos que conducen a las casas de los inquisidores y a las cárceles secretas.

las escalas *del espacio arquitectónico* con la de la *distinción inquisitorial*. El cuarto, es donde se exhibe la relación entre el texto de Arrieta con el tratado de Vitruvio. Por último se aborda la traducción del texto escrito y el espacio construido por Arrieta.

1. Corpus

Pedro de Arrieta, maestro del arte de arquitectura, proyectó y construyó el nuevo edificio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, inició su construcción en 1732 y la terminó en 1736. Hizo dos proyectos, el primero lo entregó el día 2 de mayo de 1724 y fue enviado al Consejo Supremo de la Inquisición de España, y aunque lo autorizaron bajo restricciones nunca se construyó.

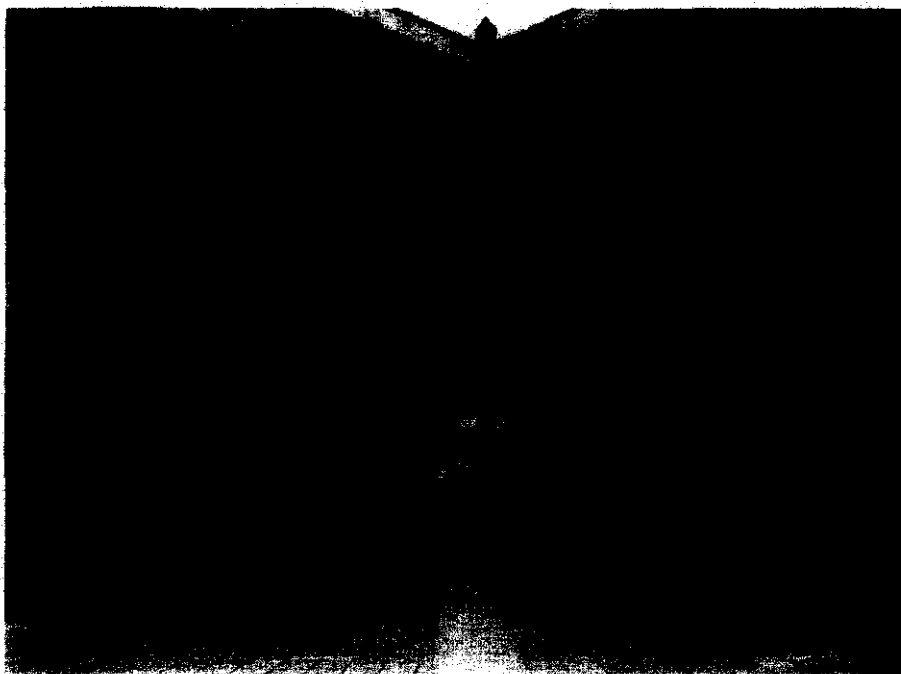


Foto 2. PATIO PRINCIPAL que... goce de cuadrado perfecto, porque en la primera planta, no lo gozaba, pues quedaba en figura prolongada, incógnito y con ninguna perfección, quedando en arte, como pide Semejante Fábrica... un patio capaz para lo que se ofrezca en algún día de autó". La longitud diagonal del patio y el ángulo que forma con el eje de las calles la convirtieron en la línea de organización, ordenamiento y control del contingente ritual antes de salir a la escena pública lo cual ocurría al cruzar el umbral del edificio.

Ocho años después, presentó el proyecto definitivo la mañana del 9 de junio de 1732, rindió su *declaración jurada* en Audiencia ante los inquisidores Navarro, Tagle y Clavijo, a quienes les explicó las ventajas de su nueva propuesta arquitectónica, entregó las cuatro fojas de su texto y los planos de las plantas arquitectónicas. Los señores inquisidores aprobaron este proyecto, su autorización sirvió de base a la construcción del edificio que hoy conocemos ubicado en la calle de República de Brasil 33, esquina con República de Venezuela, en la Plaza de Santo Domingo del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El corpus del trabajo son estas cuatro fojas manuscritas de *la relación jurada* de Pedro de Arrieta, maestro mayor de las Obras Materiales del Santo Oficio de la Inquisición; en ellas, su argumentación está basada en la comparación de sus dos proyectos arquitectónicos. Es importante advertir que algunos enunciados del manuscrito sólo podrían adquirir completa significación al complementarlos con la lectura de los planos debidamente acotados con las plantas arquitectónicas dibujadas, lo cual no es posible porque no se cuenta con ellos. Sin embargo, ayuda tener a mano algunas fotografías del edificio, aunque el sentido que se genera no sea tan específico y preciso como con los planos. (El subrayado en cursivas corresponde a los segmentos analizados de manera particular.)

Autos¹

Relación jurada presentada en el Santo Oficio de la Ciudad de México el 9 de junio de 1732 a los señores Inquisidores Navarro, Tagle y Clavijo.

[Foja 31] "*Pedro de Arrieta*", Maestro Mayor de las obras materiales de este Santo Oficio, en obediencia del decreto de V. S. De veintiséis del pasado y debajo del juramento que se me manda y a mi leal saber y entender digo: que las ventajas de la traza que nuevamente tengo ideada se pueden conseguir sin más costo que el de la antigua y cuatro mil pesos más, prescindiendo de la compra de las dos casas contiguas del Mayorazgo, que hoy a podrán ser asequibles en nueve o diez mil pesos por las circunstancias que expresaré, con

¹ Tomado de Francisco de la Maza, 1985 [1950]: 30-32, y complementado en Archivo General de la Nación, Inquisición, vol. 804 (el énfasis en cursivas es mío).

las cuales se puede perfeccionar *dicha nueva planta con las mejoras que de ella se perciben*, para lo cual la presento aunque no está perfectamente puesta en limpio, pero es bastante para que V. S. las comprenda, y cuadrándole, las mande reducir a toda perfección, y para eso represento a V. S. que el mucho tiempo que ha pasado me ha dado campo a discurrir los inconvenientes que resultan de la primera planta, por haberse estrechado a que la idcase sin alargarme a más buque que las dos viviendas actuales de V. S. y a las oficinas y piezas comunes de tribunal, secreto, fisco, sacristía y demás, por cuya razón no pude dar cada cosa en su lugar, como requiere el arte y el gobierno de V. S. procurando que la casa de alcaide y proveedor y la cocina de proveduría estén con [Foja 32] inmediateción a Cárceles Secretas, la de Ayudante de Alcaide, cerca de la puerta principal de la calle, y así respectivamente las demás, y principalmente las Salas de Audiencia, para el manejo, secreto y separado, así para los reos que vengan e ellas de cárceles, como para los testigos que vienen de fuera [foto 1], todo lo cual me parece se salva con dicha nueva planta, sin extenderme por la calle real de Santo Domingo más que hasta topar con la casa que llaman de la Penitencia, sin que su longitud, con esta adición, sea más que de sesenta y siete varas; por la calle de la Perpetua hasta topar con la Cárcel de la Penitencia, dejando junto a ella hueco de ocho o diez varas, así para poder dar luces al oriente a la casa del señor Inquisidor que ahí viva, como para libertarle del bullicio y mala vecindad que puede haber con el tiempo en dicha cárcel de la Penitenciaría, y por la parte del norte, tomando unas doce varas de los corrales de dicho mayorazgo para poder ampliar dicha planta segunda, y que el patio principal goce de cuadrado perfecto, porque en la primera planta no lo gozaba pues quedaba en figura prolongada, incógnito y con ninguna perfección, quedando en arte como pide semejante fábrica [foto 2], conque al mismo tiempo se excusan recodos para el pasadizo alto y de comunicación de dichas salas a las cárceles secretas, y el callejón bajo, para que dichos alcaldes y proveedor vayan con independencia a sus viviendas, que quedan suficientes, como también la de V. S., para que con alguna comodidad se comuniquen entre sí y tengan tránsito a dichas salas, y al mismo tiempo se consigue dejar un patio capaz para lo que se ofrezca en algún día de auto, y para lo mismo y mayor lucimiento de decencia, he discurrido ochavar la [Foja 33] esquina de hacia la plazuela de Santo Domingo y dar en ella la puerta principal, en que podía ostentar y ser cosa notable su arquitectura [foto 3], gozándose así por esquina como por la parte del poniente y parte del sur, que son las dos calles que coge dicha Inquisición y por inmediateción a la puerta principal de Santo Domingo, donde se celebran todas las funciones de este Santo Tribunal, y al mismo tiempo (sobre ser cosa muy segura), desembocará directamente en dicha plazuela de Santo Domingo, con lo que parecerá que el Tribunal está en dicha plazuela, y se subsanará en parte el defecto de no haber comprado estos años pasados la casa contigua a la Aduana Nueva,

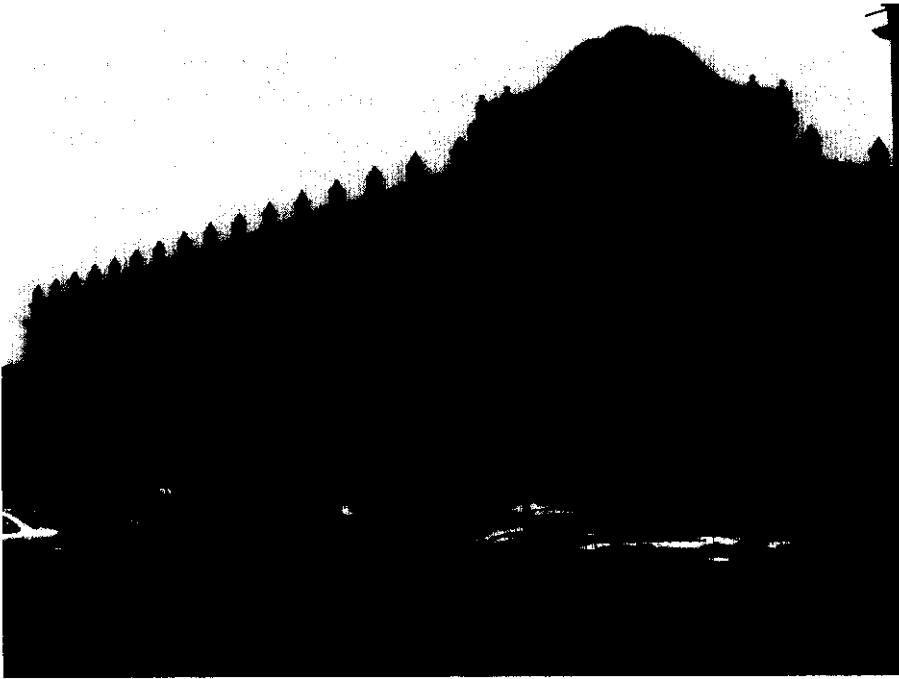


Foto 3. PORTADA OCHAVADA. Para lo que se ofrezca un día de auto “y mayor Lucimiento de decencia he discurrido ochavar la esquina de hacia la plazuela de Santo Domingo y dar en ella la puerta principal, en que podía ostentar y ser cosa notable su arquitectura, gozándose así por esquina, como por la parte del poniente, y parte del Sur, que son las dos calles que coge dicha Inquisición, Y por intermediación a la puerta principal de Santo Domingo, donde se celebran todas las funciones de este Santo Tribunal, Y al mismo tiempo (sobre ser cosa muy segura), desembocará derechamente, en dicha plazuela de Santo Domingo, con lo cual parecerá que el Tribunal está en dicha plazuela...”. El rito religioso del auto de fe articula el funcionamiento interior del Tribunal con la Plaza de Santo Domingo.

que compraron y están al presente labrando las monjas de la Encarnación, con la cual y haber conseguido cerrar dicha calle de la Perpetua (respecto de no ser ya calle principal, cuya circunstancia prometía su logro), hubiera aventajado esta Inquisición pasarse a plazuela, como parecía conveniente a su desembarazo y mayor distinción, sin estar atareadas sus entradas y salidas a las estrecheces y angustias de una calle, cuyo inconveniente se salva en mucha parte; y por lo que mira a lo común, con lo que llevo propuesto y discurro acertado y mucho menos costoso, mediante que dicha casa de la Encarnación costó veintisiete mil y más pesos y las referidas del mayorazgo (como dejo dicho), podrán hoy verosímilmente cogerse por cosa de diez mil pesos, con cuyo gasto se ocurre a lo que llevo dicho, y a que esta Inquisición quedará sin registro ninguno, y más siendo por esta parte el tránsito o

paso por donde han de ir los reos a audiencia, recalando también la Segunda Sala y la Sacristía; siendo también de considerar que por dicho costado del Norte, tiene este tribunal posesiones suyas, más arriba y más abajo. Y celebrando ventas con dicho Mayorazgo se evita dicho registro, y viene a quedar como en cuadro perfecto hasta donde termina dicha Cárcel de la [Foja 34] Penitencia y en el mucho buque para casas de Ministros, otros, y así como el fisco tiene otros efectos, se pudiera hacer de que tenía ese más, y se podría traducir en cinco por ciento de dos tercios, o poco menos, una vez que se labrasen casas y se pusieren, si quiera, como hoy están las dos de dicho Mayorazgo quien las ha desamparado estos días, no porque estén inservibles, sino por la desgracia de haberle muerto un vago de... los, por cuya razón podría ser, que en algunos días no habría quien quiera alquilarlas, y mientras no se le olvide el estrago será menos dificultoso su consentimiento y allanamiento a la venta, ya que para ella se hagan las diligencias pendientes a fábricas del verdadero Mayorazgo como estas lo son cuya dificultad podrá hoy vencerse mejor que en otras ocasión. *Pero sin embargo me someto a lo que V. S. en su vista acordase, o a lo que dijese sobre cuanto llevo expresado, otros peritos y maestros de arquitectura, pues mi ánimo no ha sido ni es otro, que el mayor lustre y bien del Tribunal, y el que no se me eche la culpa de no haber desengañado en tiempo, como es de mi obligación, por haber estimado y servido al Tribunal tantos años hace con el esmero y fineza que es patente y notoria...*

Pedro de Arrieta
Rúbrica

Los palabras del arquitecto, sus conceptos escritos, los dibujos que demuestran el fundamento de sus explicaciones y los cálculos que confirman las probabilidades económicas de la edificación del proyecto, son los escenarios donde circula el sentido de su discurso que se traduce a las propiedades y características del espacio arquitectónico material.

En la vida cotidiana, se argumenta en cualquier situación en la que se quiere convencer, persuadir o lograr la adhesión de una audiencia hacia algo, ya esté formada por una única persona o por toda una colectividad (Calsamiglia y Tuson, 2002: 294-306).

La naturaleza del texto de Pedro de Arrieta es heterogénea porque contiene elementos argumentativos, descriptivos, narrativos, explicativos, que funcionan como evidencias y refuerzan su función persuasiva. Su escrito está hecho a partir de un problema de certidumbre y verosimilitud en cuanto a las posibilidades de construir un nuevo edificio para el Tribunal.



Foto 4. EL ARCO VOLADO. Arrieta no lo refiere en su texto. "A pesar del malabarismo que supone y que sólo esta época pudo aceptar; son dos arcos cruzados que prolongan su dovelas hacia abajo, en la intersección, para simular que cuelgan sin que nada los soporte" (Toussaint, 1983: 158). Es una solución estructural que permitió eliminar un apoyo vertical y con el un obstáculo al desplazamiento ordenado, uniforme y solemne del contingente participante en la procesión del auto de fe.

El discurso del constructor es una declaración jurada, escrita bajo un formato jurídico con sustento religioso propio del tribunal inquisitorial. Arrieta ofrece elementos para entusiasmar a los inquisidores, así como para demostrarles las ventajas de su nuevo proyecto y de las probabilidades de su construcción. Los inquisidores son el auditorio a quienes está dirigida su argumentación, quiere convencerlos de construir el nuevo edificio para el Tribunal conforme a su segundo proyecto, inducirlos a la autorización de la edificación.

El constructor todo el tiempo ha tenido que argumentar para convencer, persuadir y lograr la aceptación de sus proyectos. El que quiera llamarse arquitecto debe conocer a la perfección "aquellas dos cosas de significado y significante. Significado es la cosa propuesta a tratarse. Significante es la demostración de la cosa con razones científicas" (Vitruvio, 1778: 3).

a) *Los topoi en el auto de fe y el mayor lucimiento de decencia*

Detrás de la argumentación del arquitecto del siglo XVIII, están los *topoi* del rito religioso y la distinción inquisitorial. Pedro de Arrieta y los inquisidores Navarro, Tagle y Clavijo comparten experiencias e intereses previos al escrito de Arrieta acerca del rito religioso del auto de fe y de lograr el mayor lucimiento de decencia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. En los hechos, éstos son los que les permiten entender y aceptar el encadenamiento de premisas y conclusiones como los que se describen en el cuadro 1.

Los *topoi* presentes en un día de auto y mayor lucimiento de decencia son puntos de articulación entre la lengua y el discurso argumentativo. Pero ¿qué es un auto de fe?, el sólo hecho de preguntárselo permite reconocer que ya no es obvio, ni forma parte del sentido común de nuestra época, aunque sí de nuestra historia. La importancia del tema obliga a detenerse un poco en él.

Auto de fe

En este momento es más interesante hacer una descripción esquemática de la ceremonia inquisitorial del auto de fe (Rivera Cambas, 1981 [1873]: 24-44) que circunscribirse a la precisión del dato histórico de estos episodios. El "Santo Oficio de la Inquisición tuvo el propósito de defender la religión y la cultura católica españolas de quienes seguían ideas heréticas y no respetaban los principios religiosos" (Greenleaf, 1981: 11). Este Tribunal llevó a cabo el rito religioso del auto de fe sin fecha fija en el calendario y casi cada año hizo públicos los procesos seguidos contra los reos penitenciados, sus sentencias y la ejecución de las penas. Lo que a decir suyo, hacían por la gloria, la honra de Dios y la exaltación de la santa fe católica.

CUADRO 1

A segmento que justifica	C segmento dado como conclusión.
...al mismo tiempo se consigue dejar un patio capaz	para lo que se ofrezca "un día de auto"...
A ₁ para "un día de auto" "y mayor lucimiento de decencia"	C ₁ he discurrido ochavar la esquina...

Dos semanas antes de la función del auto de fe, al son de tambores y trompetas, los pregoneros convocaban la atención de los transeúntes, quienes una vez reunidos escuchaban la lectura en voz alta:

Esta es la Justicia que manda hacer el Santo Oficio de la Inquisición a este hombre, por haber dicho misa y confesado sin ser ordenado. Le manda dar doscientos azotes y que sirva en las galeras de S. M. al remo, sin sueldo, por tiempo de seis años; a esta mujer cien azotes por haberse casado dos veces, siendo vivo un primer marido, y que sea desterrada de esta Ciudad y de la de Puebla y por tiempo de cinco años, quien tal hace así lo pague.²

Además los edictos de la inquisición debían leerse en el refectorio de los conventos y fijarse en los lugares públicos.

Un día antes de la ceremonia, los inquisidores instruían a los reos, les informaban la manera en que deberían conducirse. A la mañana siguiente, muy temprano los sacaban de las cárceles secretas y los llevaban al patio principal donde los vestían con el sambenito y la corozza y les asignaban un lugar en la procesión.

El inquisidor fiscal montado a caballo con el estandarte de la Inquisición salía del edificio para dar inicio a la marcha del contingente, los reos debían caminar en orden dentro de la procesión, formados de dos en dos hasta llegar al tablado instalado en una plaza pública o en el interior de algún templo.

El tablado era un graderío de madera colocado para presenciar el espectáculo, cada persona tenía su lugar asignado; unos sentados y otros no, pero todos escuchaban la historia de los condenados contada por la voz de un relator. A continuación seguía el sermón de un elocuente orador religioso.

Después de oír una vez más sus condenas y el sermón, los reos eran conducidos a los sitios donde debían verificarse las penalidades impuestas. Los sentenciados a muerte eran entregados a las autoridades seculares para que ellas cumplieran las órdenes correspondientes y los ejecutaran.

El auto de fe era general o particular, su carácter lo determinaba el número de penitenciados y la importancia de las causas juzgadas. De esto dependía también la naturaleza y dimensiones del sitio para disponer el tablado. En ocasiones, cuando el auto de fe era general, el mismo Virrey de la Nueva España y los miembros de la Real Audiencia se integraban al contingente ritual y marchaban por las calles de la Ciudad de México en procesión solemne. Ellos acudían al edificio

² Archivo General de la Nación, *Boletín*, mayo-junio 1933, núm. 3, pp. 332-343.

de la Inquisición de donde luego salían a la cabeza de la comitiva. Otras veces, durante el *día de auto particular*, los penitentes partían a las seis de la mañana rumbo al tablado instalado en el interior de un templo.

El primero de estos ritos en la Ciudad de México fue el día 28 de febrero de 1574 y el último auto de fe famoso fue el del general José María Morelos y Pavón, el 27 de diciembre de 1815. Afortunadamente este rito religioso sucumbió en 1820 junto con la institución inquisitorial en todos los territorios españoles.

2. El *topos* gradual pone en relación dos predicados, dos escalas

El auto de fe supone un *topos* de naturaleza gradual porque es un rito que enlaza las escalas del *espacio arquitectónico* (P) con la *distinción inquisitorial* (Q). Cuando «P es factor de Q», el *espacio es factor de la distinción ceremonial de la inquisición*, esto ocurre merced a las propiedades y características de los elementos arquitectónicos que operan como causas de dicha distinción (véase cuadro 2).

El día de auto es el rito cuyos *topoi* fijan el mismo sentido de recorrido para las dos escalas «+P, +Q» el recorrido ascendente de P (espacio) está asociado a un recorrido ascendente de Q (distinción). La inversión de las escalas «-P, -Q» de la distinción religiosa y de las propiedades del espacio transformarían la *costumbre*, en la celebración del *rito auto de fe*. En cuyo caso el desinterés por la distinción y su inconsecuencia espacial cambiarían el sentido de la costumbre ritual, en suma, el sentido del espacio arquitectónico ya no dependería más de la distinción religiosa.

3. El texto arquitectónico y su contexto teórico

Inscribir el escrito de un constructor novohispano del siglo XVIII en las páginas del mundo inmanente del tratado más antiguo de la arquitectura europea produce múltiples efectos, crea un nuevo mensaje, “debido a la complejidad y la multiplicidad de niveles de los textos participantes en la interacción textual” (Lotman, 2000b: 91-109).

Así como la estructura misma de las frases empleadas por Pedro de Arrieta “impone ciertas condiciones en lo que atañe a los *topoi* utilizados cuando esas frases son realizadas en el discurso y sirven para producir encadenamientos argumentativos” (Anscombe y Ducrot, 1994: 217). El espacio diseñado y construido por él puede explicarse también por medio del “decoro”, en tanto categoría analítica de la teoría de la arquitectura antigua, particularmente mediante la planteada por el tratadista romano Marco Vitruvio Poilón.

CUADRO 2
El rito religioso de auto de fe supone un topos gradual

Escala "P" Espacio	Escala "Q" Distinción
<i>dejar un patio capaz,</i>	<i>para lo que se ofrezca en algún día de auto...</i>
<i>ochavar la esquina de hacia la plazuela de Santo Domingo</i>	<i>para lo [que se ofrezca algún día de auto], y mayor lucimiento de decencia</i>
<i>Colocar en el ochave la puerta principal,</i>	<i>podía ostentar y ser cosa notable su arquitectura</i>
<i>gozándose así</i>	<i>por esquina como por la parte del poniente y parte del sur,</i>
<i>por intermediación a la puerta principal de Santo Domingo,</i>	<i>donde se celebran todas las funciones de este Santo Tribunal,</i>
<i>y al mismo tiempo (sobre ser cosa muy segura),</i>	<i>desembocará directamente en dicha plazuela de Santo Domingo,</i>
<i>con lo que parecerá, que el Tribunal está en dicha plazuela</i>	<i>se subsanará en parte el defecto de no haber comprado estos años pasados la casa contigua a la Aduana Nueva</i>
<i>haber conseguido cerrar calle de la Perpetua (respecto de no ser ya calle principal, cuya circunstancia prometía su logro)</i>	<i>hubiera aventajado esta Inquisición pasarse a plazuela</i>
<i>como parecía conveniente a su desembarazo y mayor distinción,</i>	<i>sin estar atareadas sus entradas y salidas a las estrecheces y angustias de una calle</i>

Pedro de Arrieta maestro mayor del arte de arquitectura pudo haber consultado el tratado más antiguo de Europa escrito por Marco Vitruvio Poilón 20 años a. C. *Los diez libros de la arquitectura*. Es cierto que Arrieta no hace referencia explícita a este hecho, tampoco cita el libro de Vitruvio, ni siquiera se conoce texto alguno donde se aluda a esta lectura. Sin embargo, esta afirmación puede mantenerse:

primero, al establecer relaciones de contenido entre uno y otro textos; segundo, al confirmar en el escrito de Arrieta la aplicación de las normas vitruvianas del *decoro* y, tercero, al medir la altura del entablamento de la portada e identificar el módulo de simetría empleado por Pedro de Arrieta en la composición de la portada ochavada y las dimensiones de la puerta principal del edificio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Todo esto constituye los procesos de intertextualidad o interdiscursividad donde tiene sustento la relación de Arrieta con el libro de Vitruvio.

Vitruvio explica el *decoro* de un edificio como el correcto ornato de la obra, hecho de cosas aprobadas con autoridad, sujeto a los sistemas de normas establecidas por los ritos, por las costumbres y por la naturaleza del sitio. Precisa que los edificios de los templos deben apegarse a un rito, hacer patente la belleza de las deidades que albergan y colocar al alcance de la vista de todos sus efectos divinos. Como “cuando se construyen Templos á Júpiter fulminante, al Cielo, al Sol, y á la Luna... se dejan descubiertos y sin techo” (Vitruvio, 1778: 14).

El tema del templo lo define la posición que ocupa la deidad en la estructura mitológica dados sus atributos y sus ritos. Tema que se traduce en una forma, dimensión y ornamentación arquitectónica tras colocarlo dentro de la *escala de la robustez y la delicadeza* de las deidades mitológicas (cuadro 3).

Haránse Templos Dóricos á Minerva, á Marte, y á Hércules; pues á estos Dioses, por su fortaleza, no les corresponden edificios delicados. A Venus, Flora, Proserpina, y á las Náyades, parece convenir el Orden Corintio, porque las fabricas primorosas, y adornadas de flores, hojas y volutas, parecen añadir belleza á la propia de

CUADRO 3

Escala de la robustez y la delicadeza de las deidades mitológicas		
Robustez	Intermedio	Delicadeza
Templo dórico	Templo jónico “templando la robustez dórica, y la delicadeza corintia”	Templo corintio
A Minerva, Marte, Hércules	A Juno, Diana, Libero-Padre	A Venus, Flora, Proserpina, Las Náyades

estas deidades. A Juno, Diana, Libero-Padre, y otros Dioses semejantes, haciéndoles Templos Jónicos, se tendrá un medio, templando de la robustez Dórica, y la delicadeza Corintia (Vitruvio, 1778: 12).

El rito religioso del auto de fe es la ceremonia estructurada por un sistema de creencias, experiencias y rutinas compartidas por el constructor y los inquisidores. Arrieta tradujo el rito, entre otras cosas, en la ornamentación corintia desplegada en la portada del tribunal y la danza de arcos de medio punto en el patio principal con ornamentación dórica.

Además el *decoro de la costumbre* pide que a los edificios magníficos en lo interno les corresponda la magnificencia y elegancia de sus vestíbulos y entradas: En el primer proyecto

...no pude dar a cada cosa su lugar, como requiere el arte y el gobierno de V. S... [Esta vez para lo que se ofrezca un día de auto] y mayor lucimiento de decencia, he discurrido ochavar la esquina de hacia la plazuela de Santo Domingo y dar en ella la puerta principal, en que podía ostentar y ser cosa notable su arquitectura, gozándose así por esquina como por la parte del poniente y parte del sur...

El *decoro en relación con las costumbres* y la respetabilidad de las personas también debe formar parte de la disposición de los edificios para que correspondan con cada clase de persona:

...para los que en el ejercicio de sus cargos o magistraturas deben dar audiencia a los ciudadanos, se han de construir vestíbulos regios, atrios altos, patios peristilos muy espaciosos, jardines y paseos... (Vitruvio, 1955: 153).

Arrieta aplica este criterio y lo expresa cuando afirma que:

...el patio principal goce de cuadrado perfecto, porque en la primera planta no lo gozaba pues quedaba en figura prolongada, incógnito y con ninguna perfección, quedando en arte como pide semejante fábrica... un patio capaz para lo que se ofrezca en algún día de auto...

“Está también de acuerdo con el *decoro natural* el dar luz de oriente a los dormitorios y bibliotecas...” (Vitruvio, 1955: 14). Arrieta en su proyecto diseña un patio de iluminación, un “hueco de ocho o diez varas, así para poder dar luces al oriente a la casa del señor Inquisidor que ahí viva, como para libertarle del bullicio y mala vecindad que puede haber con el tiempo en dicha cárcel de la Penitenciaría”.

4. La arquitectura de un rito, un caso de traducción intersemiótica

La relación entre el texto escrito y el espacio construido por Pedro de Arrieta permite reconocer la arquitectura de un rito. Es cierto que en "apariciencia, los objetos arquitectónicos no comunican (o al menos no han sido concebidos para comunicar)" (Eco, 1986: 324), pero en este caso es diferente, porque el contexto es parte de la acción, más aún cuando la forma arquitectónica está ajustada a la producción de sentido en el rito más importante del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España correspondiente al primer tercio del siglo XVIII.

El conocimiento de Pedro de Arrieta acerca de algunos problemas e inconvenientes observados en las ceremonias de autos de fe, es la base para el diseño de ciertos elementos arquitectónicos. Las calles estrechas lo obligaron a buscar la ubicación más conveniente para la portada y los accesos del inmueble; las dificultades para organizar e integrar el contingente ritual y la inseguridad durante estas ceremonias, son otros de los apuros para la distinción institucional de la Inquisición. El auto de fe era un rito religioso dispuesto hacia la mayor producción y comunicación de sentido posible con rumbo hacia lo inolvidable por ejemplar.

Los encadenamientos argumentativos permiten confirmar que el rito religioso del auto de fe supone un *topos* garante de dichos enlaces, y determinante en la definición de las propiedades y características formales expresadas en los elementos del espacio construido (cuadro 4).

Todo está dispuesto para organizar dentro del edificio del Tribunal la columna que marche en la procesión ritual del auto de fe y lo haga de manera uniforme, con el mayor lucimiento de decencia y seguridad, sin tropiezos ni exabruptos en su desplazamiento. El sentido común del segundo tercio del siglo XVIII no necesitó de explicaciones, ni de buscar razones implícitas para entender las funciones arquitectónicas de este espacio, simplemente las percibieron integradas al sistema de creencias y prácticas rituales de los días de autos de fe, función ceremonial que subordinó a las otras.

Por último, sólo interesa destacar "la importancia del análisis del discurso como un instrumento teórico-metodológico para la comprensión del funcionamiento de lo cultural, de lo social, de lo ideológico y del poder en las interacciones comunicativas entre los sujetos" (Haidar, 2000: 33). Conocer la explicación de un edificio tan complejo en voz de su diseñador y constructor es una experiencia poco común en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Las cinco fojas escritas por Pedro de Arrieta en 1732 y el espacio construido todavía existente son las bases materiales que lo hacen posible y permiten advertir su intersemiosis.

CUADRO 4

Circulaciones jerarquizadas. Dos de las circulaciones interiores convergentes en la esquina nororiente del patio principal, son los pasillos que conducen a las casas de los inquisidores y a las cárceles secretas.

El *patio principal*. La diagonal nororiente-surponiente de este espacio cuadrangular es una línea recta que sin obstáculos relaciona el interior con el exterior del inmueble.

El *arco volado* es una solución estructural que permitió eliminar un apoyo vertical

La PORTADA OCHAVADA articula el funcionamiento interior del Tribunal con la Plazuela de Santo Domingo fue la solución para contribuir al desplazamiento ordenado y uniforme del contingente ritual en los "autos de fe"

La altura del acceso debía ser tal que permitiera la salida de un hombre a caballo.

Este cruce de pasos adquiría otra importancia en los días de "auto de fe" porque bajo esta circunstancia permitía un mejor control en la organización, integración y marcha en la procesión del contingente.

Su longitud y el ángulo que forma con el eje de las calles la convirtieron en la línea de organización, ordenamiento y control del contingente ritual antes de salir a la escena pública, lo cual ocurría al cruzar el umbral del edificio.

y con él un obstáculo al desplazamiento ordenado, uniforme y solemne del contingente participante en la procesión.

y para "mayor lucimiento de decencia" Arriera colocó el acceso principal por la plaza para conseguir mayor distinción; aumentó la seguridad al acortar la distancia a la "puerta principal de Santo Domingo donde se celebran todas las funciones de este Santo Tribunal", y al desembarcar directamente en la plazuela de Santo Domingo. También aunque fuera en las apariencias trasladó el Tribunal a la plazuela.

El inquisidor fiscal montado a caballo y portando el estandarte del Santo Oficio daba inicio al rito religioso del "auto de fe".

En este caso, el análisis del discurso lineal del constructor es una vía de acceso al espacio construido hasta llegar al *espacio semiótico* en cuyo *continuum* circula un mensaje del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, que no puede ser descrito adecuadamente en la perspectiva de un único lenguaje, su formación necesita como mínimo dos lenguajes: el espacio y la lengua natural (Lotman, 2000a: 83-90). Voces y piedras atadas en la arquitectura de un rito.

Archivo consultado

Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, vol. 804, fs. 1-51.

Archivo General de la Nación, *Boletín*, mayo-junio 1933, núm. 3, pp. 332-343.

Bibliografía

Ansbombe, Jean Claude y Oswald Ducrot

1994 *La argumentación en la lengua*, traducción de Julia Sevilla y Marta Tordesillas, Gredos, Madrid.

Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tuson Valls

2002 "Las cosas del decir", en *Manual de análisis del discurso*, Ariel Lingüística, Madrid.

Eco, Umberto

1986 *La estructura ausente*, Lumen, Madrid, 3ª edición.

García Ayuardo, Clara

1999 "Ceremonia y cofradía: la Ciudad de México durante el siglo XVIII", en Rosa María Meyer Cosío, coord., *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Greenleaf, Richard, E.

1981 *La Inquisición en Nueva España siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México.

Haidar, Julieta

2000 "El poder y la magia de la palabra. El campo de análisis del discurso", en Norma del Río Lugo, coord., *La producción textual del discurso científico*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, pp. 33-65.

Lotman, Iuri M.

2000a "El texto y el poliglotismo de la cultura", en *La semiosfera I, semiótica de la cultura y el texto*, Cátedra, Madrid, pp. 83-90.

- 2000b "El texto en el texto", en *La semiosfera 1, semiótica de la cultura y el texto*, Cátedra, Madrid, pp. 91-109.
- Maza, Francisco, de la
 1985 *El Palacio de la Inquisición (Escuela Nacional de Medicina)*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2ª edición.
- Méndez, María Águeda, Carmen Espinosa V., et al.
 2000 *La Inquisición Novohispana. Mitos y realidades*, Archivo General de la Nación, México.
- Rivera Cambas, Manuel
 1981 "México pintoresco, artístico y monumental", México, Editorial del Valle de México, edición facsimilar, México, vol. II, pp. 22-44 [1873].
- Rodríguez Alfano, Lidia
 1999 *Polifonía discursiva de distintos grupos sociales. Argumentación sobre la crisis. La función adjetiva*, tesis para obtener el título de doctora en Lingüística Hispánica, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Toussaint, Manuel
 1983 *El arte colonial en México*, Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 4ª edición [1948].
- Vitruvio Marco, Poilón
 1778 *Los diez libros de la arquitectura*, traducción del latín, comentarios y notas por D. Joshep Ortiz y Sanz, Imprenta Real. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Fondo San Carlos, núm. clasif. XII-222, Madrid.
 1955 *Los diez libros de arquitectura*, traducción directa del latín, prólogo y notas por Agustín Blánquez, Iberia, Barcelona.